



Resolución Secretarial

N° 012 -2023-MINCETUR/SG

Lima, 08 MAR 2023

VISTOS, el Informe N° 0081-2023-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorándum N° 275-2023-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 367-2022-MINCETUR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, conforme a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, que dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1440, modificada por la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF/50.01, para efectos de las modificaciones en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco presupuestal institucional vigente del Pliego, resulta de aplicación el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias;

Que, en tal sentido, de conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten



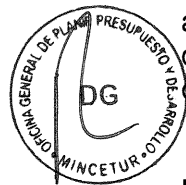
visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 de la acotada Ley, precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, y que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, los acápites i) y ii) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; asimismo, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2023 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el cual se establecen que los Pliegos tienen a cargo, entre otros, la aprobación de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora realizadas en el mes de febrero, hasta el 10 de marzo de 2023;

Que, a través del literal a) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 378-2022-MINCETUR, el Titular del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, previo informe debidamente sustentado de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

Que, el Informe N° 0081-2023-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP de fecha 6 de marzo de 2023, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, indica que durante el mes de febrero del año 2023 se realizaron modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, en el Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, por S/ 9 425 490,00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES), de los cuales la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Dirección General de Administración, modificó hasta por





Resolución Secretarial

el monto total de S/ 1 755 886,00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 550 399,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, S/ 204 494,00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/ 993,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, y dentro de la Unidad Ejecutora 004: MINCETUR-Plan COPESCO Nacional, hasta por el monto de S/ 7 669 604,00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; las mismas que fueron efectuadas en el marco de lo establecido en los acápite 1 y 2 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutorio que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Dirección General de Administración y 004: MINCETUR-Plan COPESCO Nacional, del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, realizadas durante el mes de febrero del año fiscal 2023, conforme a la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01;

De conformidad con lo señalado en los numerales 40.1 y 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; y, la Resolución Ministerial N° 378-2022-MINCETUR;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de febrero en el Nivel Funcional Programático, en el Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, por la suma de S/ 9 425 490,00 (NUEVE MILLONES



CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES), de los cuales dentro de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Dirección General de Administración, hasta por el monto total de S/ 1 755 886,00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 550 399,00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, S/ 204 494,00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/ 993,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias; y, dentro de la Unidad Ejecutora 004: MINCETUR-Plan COPESCO Nacional, hasta por el monto de S/ 7 669 604,00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al anexo que en seis (6) folios, debidamente visados, forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial, en el marco de lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001 y por la Unidad Ejecutora 004 del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo durante el mes de febrero del Año Fiscal 2023.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución, se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA SERVÁN DÍAZ
Secretaría General
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RESOLUCIÓN: 012-2023-MINCETUR/SG									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA 2170742 CREACION DEL CENTRO DE INNOVACION TECNOLÓGICA DE ARTESANIA Y TURISMO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS - REGION LORETO 3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS 2133719 CONSTRUCCION DEL EMBARCADERO TURISTICO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA, COMUNIDAD DE LLACHON, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO 2150106 ACONDICIONAMIENTO TURISTICO PARA LA MEJORA DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA RUTA HUACA RAJADA - SIPAN, EN EL DISTRITO DE SAÑA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE 2201328 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES 2250898 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO DE HUANCAS, DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2304659 CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN LA QUINTA PRESA, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA 2411303 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CONJUNTO NIK AN DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2411306 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CASTILLO FORGA, DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2490023 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL MALECON GRAU DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2507809 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL MUELLE PISCO Y DE LOS HUMEDALES DE PISCO PLAYA DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	52,644	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	52,644			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	16,000			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	16,000	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,641,038			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	137,913	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	137,913			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,363,136			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	663,539			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	250,000			
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	92,074	0				
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,286,500	0				
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	153,117	0				
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	153,117				
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,300,107				
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	160,754				
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,463,205			

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

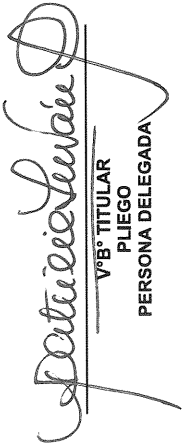
SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RESOLUCIÓN:012-2023-MINCETUR/SG									
CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
50000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,800			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,179,184	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	11,210	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	282,800	0			
50000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,401	0			
50000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	410	0			
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
5001951 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	750			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	750	0			
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						9,220,003	9,220,003		
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						9,220,003	9,220,003		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS									
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA									
5005046 REGULACION Y SUPERVISION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	122,394	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	204,494			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	82,100	0			
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						204,494	204,494		
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						204,494	204,494		
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
5003688 POLITICA COMERCIAL ESTABLE CON REGLAS Y DISCIPLINAS CLARAS	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	993			
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6	2	6	993	0			
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						993	993		
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						993	993		

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
		TOTAL RESOLUCIÓN:					9,425,490
		RESOLUCIÓN: 012-2023-MINCETUR/SG					9,425,490


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

PATRICIA SERVÁN DÍAZ
Secretaría General
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y
RAFAEL HERNÁNDEZ VANINI
Director General
Oficina General de Planificación Presupuestaria y Desarrollo
MINCETUR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (001070)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	RESOLUCIÓN: 012-2023-MINCETUR/SG				MODIFICACIONES	
			NAT. GASTO		CRÉDITOS		ANULACIONES	
			CG	TT	GG			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								
0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANÍA								
2170742 CREACION DEL CENTRO DE INNOVACION TECNOLÓGICA DE ARTESANÍA Y TURISMO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS - REGION LORETO								
3000001 ACCIONES COMUNES		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	52,644		0
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0		52,644
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		16,000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	16,000		0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		1,463,205
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		17,800
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,179,184		0
5001951 DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE TURISMO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	11,210		0
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	282,800		0
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,401		0
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	410		0
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		750
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	750		0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						1,550,399		1,550,399
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						1,550,399		1,550,399
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS								
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA								
5005046 REGULACION Y SUPERVISION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	122,394		0
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0		204,494
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	82,100		0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (001070)

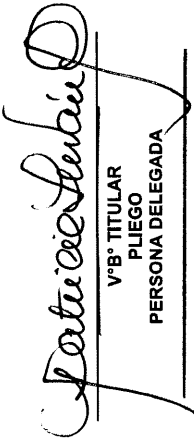
RESOLUCIÓN: 012-2023-MINCETUR/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					204,494		204,494
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					204,494		204,494

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
5003688 POLITICA COMERCIAL ESTABLE CON REGLAS Y DISCIPLINAS CLARAS

4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	993
4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6	2	6	993	0
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					993
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					993

TOTAL RESOLUCIÓN: 1,755,886 1,755,886


V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
PATRICIA SERVÁN DÍAZ
Secretaría General
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN
DEL RIESGO
RAFAEL CARDENAS VANINI
Director General
Oficina General de Planificación Presupuesta y Desarrollo
MINCETUR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

SECTOR: 35 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 PLIEGO: 035 - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 UNIDAD EJECUTORA: 004 - MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL (001201)

RESOLUCIÓN: 012-2023-MINCETUR/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS 2133719 CONSTRUCCION DEL EMBARCADERO TURISTICO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA, COMUNIDAD DE LLACHON, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO 2150106 ACONDICIONAMIENTO TURISTICO PARA LA MEJORA DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LA RUTA HUACA RAJADA - SIPAN, EN EL DISTRITO DE SAÑA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE 2201328 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES 2250898 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO DE HUANCAS, DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2304659 CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN LA QUINTA PRESA, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA 2411303 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CONJUNTO NIK AN DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2411306 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CASTILLO FORGA, DISTRITO DE MOLLENDO - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2490023 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL MALECON GRAU DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2507809 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL MUELLE PISCO Y DE LOS HUMEDALES DE PISCO PLAYA DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,641,038
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	137,913	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	137,913
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,363,136
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	663,539
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	250,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	92,074	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,286,500	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	153,117	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	153,117
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,300,107
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	160,754
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	7,669,604
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					7,669,604	7,669,604
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					7,669,604	7,669,604
TOTAL RESOLUCIÓN:					7,669,604	7,669,604

FORTALECIMIENTO
 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA
 PATRICIA SERVÁN DÍAZ
 Secretaria General
 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

FIRMAS
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PÚBLICO
 RAFAEL CARRERAS VANINI
 Director General
 Oficina General de Planificación Presupuestaria y Desarrollo
 MINCETUR